



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.-

Toda vez que subsisten los motivos que dieron lugar a la autorización para realizar horas extras en la Secretaría de Superintendencia Administrativa,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la oficial mayor señora Patricia Dubra de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles, a partir del 1° al 31 de diciembre de 1994.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

EDUARDO MOLINÉ D'AMICO  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION